



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

I SUBASTA PÚBLICA - 2018

COMUNICADO N° 2

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la I Subasta Pública – 2018, hace de conocimiento lo siguiente:

Respecto a los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5: Ubicados en los distritos de Ilo y el Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Se comunica que mediante Oficio N° 059-2017-INGEMMET/DGAR del 22 de mayo de 2017 (S.I N° 15908-2017), el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET remite información sobre la falla geológica activa "Chololo", de la cual se desprende que ésta se ubica a un (1) kilómetro aproximadamente del lado Oeste de los lotes 1, 2 y 3, y del lado Este de los lotes 4 y 5, recomendando dicha entidad lo siguiente:

- ✓ Para obras ingenieriles se debe considerar la localización de las fallas geológicas con cada uno de sus segmentos, así como seguirse los lineamientos establecidos en las Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones, por tanto, se debe tener en cuenta como mínimo la norma técnica de diseño sismorresistente (Norma E.030), aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, modificada por los Decretos Supremos N° 002-2014-VIVIENDA y 003-2016-VIVIENDA.
- ✓ Para evitar daños en infraestructura, evitar la construcción de estructuras lineales como carreteras, ferrocarriles, puentes, túneles, canales de riego, tuberías, así como también lugares para el tratamiento de residuos sólidos.
- ✓ Realizar el análisis sísmico determinístico, en caso se realicen obras de infraestructura de mediana a gran magnitud, a fin de contar con un diseño sísmico apropiado.

Por otro lado, realizada la consulta al Gobierno Regional de Moquegua, en mérito a la Octava Disposición Complementaria de la Ley N° 30556, si los indicados lotes se ubican en zonas declaradas de riesgo no mitigable o, si los mismos vienen siendo evaluados para dicho fin, dicha entidad informó mediante Oficio N° 538-2018-GRM/GR del 13 de agosto de 2018, que a la fecha no se han elaborado informes de Evaluación de Riesgos.

San Isidro, 11 de setiembre de 2018.



Subdirección de Desarrollo Inmobiliario